

## **Comisión de Relaciones Exteriores plantea fortalecer la APCI para mejorar control de ONG**

### **También archivó proyecto que planteaba salida de la Convención Americana**

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alejandro Aguinaga Recuenco (FP), planteó la necesidad del fortalecer la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en sus funciones de control, supervisión y fiscalización de recursos provenientes del exterior.

El legislador refirió que en dicha comisión hay cuatro iniciativas legislativas que buscan el fortalecimiento de la APCI. Recordó que el año pasado la APCI solo realizó 25 intervenciones, lo cual es ínfimo con relación a los recursos recibidos o ejecutados.

Indicó que la Contraloría informó que en el 2023 se han ejecutado seis mil millones de dólares en consultorías, muchas de las cuales salen de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y, en consecuencia, se preguntó para qué se cuenta con funcionarios si se va a contratar asesores.

Fue con ocasión de la sustentación del congresista José Cueto Aservi (RP), de su propuesta de ley que busca fortalecer a la APCI en sus funciones de control, supervisión y fiscalización de las ONG.

De igual manera de las entidades e instituciones extranjeras de cooperación técnica internacional (ENIEX) e instituciones privadas sin fines de lucro, receptoras de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior (IPREDA).

Cueto Aservi dijo que en la actualidad hay una predisposición del gobierno y de Relaciones Exteriores para potenciar a la APCI y tener un buen control.

En ese sentido, le tomó la palabra al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adriansén Olaya, quien durante su presentación ante el Pleno del Parlamento, en busca del voto de investidura, anunció una política de austeridad que incluye la anulación de consultorías, asesorías “y una serie de gollerías, no solo por austeridad, sino para ejercer un buen control sobre las ONG”.

## ARCHIVAN PROPUESTA

De otro lado, por falta de claridad en los objetivos y no haber tenido en cuenta el procedimiento para la denuncia internacional ante la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José), la Comisión de Relaciones Exteriores archivó la propuesta de ley que plantea la prohibición de que el Estado peruano mantenga a violadores, asesinos y funcionarios corruptos a través de la salida del organismo supranacional.

De otro lado, durante la sesión escuchó la opinión, en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, del embajador Alberto Forje Horna, quien se presentó ante la comisión para pronunciarse sobre el Proyecto N° 5922 de autoría del congresista Jorge Zeballos Aponte (RP), respecto de la ley que crea el voluntariado consular para asistir a los peruanos residentes en el exterior.

Con algunos ajustes, el representante de la Cancillería se manifestó a favor de la propuesta legislativa.

Finalmente, el congresista Aguinaga Recuenco anunció que el próximo viernes 12 de abril, se realizará la primera audiencia pública descentralizada, situación económica y social en Ucayali, y su fortalecimiento en la zona de frontera.

## OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL